Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: muni-villeta@tigo.com.py

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M. Nº 563/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VIKY S.R.L, CON RUC 80076911-2, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONFORME AL INC. "F" DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".

Villeta, 30 de julio de 2014

VISTO: El llamado a **Contratación por Vía de la Excepción "COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES",** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, se procedió al llamado por la Vía de Excepción según el artículo 33 inc. "f" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Que, el comité de Evaluación ha recomendado lo siguiente: ADJUDICAR, la Contratación por la Vía de Excepción "COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" a la firma de VIKY SRL con R.U.C.:80076911-2, hasta el monto total IVA incluido de G. 308.585.000 (Guaraníes trescientos ocho millones quinientos ochenta y cinco mil), según el cuadro de precios que forma parte de la presente evaluación, la cual se anexa.

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º: ADJUDICAR, la Contratación por la Vía de Excepción "COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" a la firma de VIKY SRL con R.U.C.:80076911-2, hasta el monto total IVA incluido de G. 308.585.000 (Guaraníes trescientos ocho millones quinientos ochenta y cinco mil).

Art. 2º: ELABORAR el contrato correspondiente.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GRAL.

LIC. FANNY R. ESCOBAR
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal